

# Resumen de los programas federales y provinciales de subsidios de nutrición de la B.C.

## Programas provinciales de subsidios de nutrición de la B.C.

Los subsidios provinciales de nutrición forman parte de los Programas y Suplementos para la Salud a través del Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza de la Colombia Británica. Entre los servicios que ofrece el Ministerio se incluyen: [ayudas a los ingresos](#), asistencia por [discapacidad](#) y el Programa de Ayuda y Empleo de la B.C. (BCEA, por sus siglas en inglés). Los subsidios para la nutrición del BCEA incluyen:

- Suplementos para la nutrición, incluida la leche infantil de fórmula
- Suplementos para la dieta
- Suplemento mensual para la nutrición
- Suplemento para la nutrición enteral
- Suplemento pre y posnatal

Puede consultar la información sobre la elegibilidad y los procesos de solicitud en: <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/>

Puede consultar las tasas de los programas provinciales de subsidios de nutrición en: <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/bc-employment-and-assistance-rate-tables/health-supplements-and-programs-rate-table>

Conozca más sobre los programas provinciales de subsidios de nutrición a continuación.

## A. Suplementos para la nutrición

### Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/nutritional-supplements>

### Suplemento para la nutrición

Los clientes que reciban *ayudas a los ingresos o asistencia por discapacidad* o sus hijos dependientes tienen derecho a recibir hasta tres (3) meses de suplementos calóricos (por ejemplo, Boost® o Ensure®) para recuperarse de:

- una operación quirúrgica
- una lesión grave
- una enfermedad grave
- los efectos secundarios de un tratamiento médico

No se proporcionan suplementos de nutrición cuando estos se utilizarían para sustituir alimentos.

**Para realizar la solicitud:** Se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, profesional de enfermería o nutricionista. La documentación debe incluir el diagnóstico y la razón por la que se necesita el producto, el nombre del producto necesario, la cantidad necesaria del producto, el precio estimado del producto, y la duración prevista para esta necesidad (hasta un máximo de 3 meses). La información se debe enviar a la Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) del cliente.

### **Leche infantil de fórmula**

Los clientes que reciban *ayuda a los ingresos o asistencia por discapacidad* tienen derecho a recibir:

- leche infantil de fórmula regular durante los 12 primeros meses de vida del niño/a, si el niño/a corre el riesgo de contraer una enfermedad a través de la lactancia
- leche infantil de fórmula especializada para un niño/a con una afección médica para cuyo tratamiento se requiere leche infantil de fórmula especializada

**Para realizar la solicitud:** Se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, profesional de enfermería o nutricionista. La documentación debe incluir el nombre del producto necesario, la cantidad necesaria del producto, y la duración prevista para esta necesidad. La información se debe enviar a la Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) del cliente.

---

## B. Suplementos para la dieta

### Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/diet-supplements>

Los clientes que reciban *ayudas a los ingresos o asistencia por discapacidad* tienen derecho a solicitar un suplemento para la dieta para que les ayude a cubrir los costos de una dieta especial. La cantidad máxima (al mes) para cada dieta o afección médica es:

- Dieta restringida en sodio; \$10,00
- Diabetes; \$35,00
- Diálisis renal; \$30,00
- Dieta sin gluten; \$40,00
- Dieta para la disfagia; \$40,00 y también puede recibir \$30,00 para la compra de una licuadora
- Dieta cetogénica; \$40,00
- Dieta con bajo contenido en fenilalanina (PKU); \$40,00
- Fibrosis quística; \$50,00
- Dieta rica en proteínas; \$40,00 y también puede recibir \$30,00 para la compra de una licuadora.
  - Los clientes que necesiten una dieta rica en proteínas deben tener diagnosticada una de las siguientes afecciones:
    - cáncer para el que se requiera apoyo nutricional durante la radiación, quimioterapia, terapia quirúrgica o tratamiento médico en curso
    - enfermedad intestinal inflamatoria crónica (enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa)
    - VIH/SIDA
    - infección bacteriana crónica
    - tuberculosis

- hipertiroidismo
- osteoporosis
- hepatitis B o C

Nota: Si una persona tiene más de una afección médica de las anteriormente mencionadas, es posible que solo reciba la cantidad más alta correspondiente al subsidio para la dieta a la que tiene derecho.

**Para realizar la solicitud:** Se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, enfermera o nutricionista. La documentación debe incluir la afección médica específica, la dieta requerida, y la duración prevista para esta necesidad. La información se debe enviar a la Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) del cliente.

## C. Suplemento mensual para la nutrición (MNS, por sus siglas en inglés)

### Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/monthly-nutritional-supplement> (incluye el formulario de solicitud para el MNS)

Los clientes que tengan una designación de *Persona con discapacidades* (PWD, por sus siglas en inglés) y que estén recibiendo la *asistencia por discapacidad* pueden ser elegibles para solicitar el suplemento mensual para la nutrición. Los clientes deben contactar a su Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) para obtener información y formularios. Un médico, profesional de enfermería o nutricionista debe confirmar, por escrito, todo lo siguiente:

- El cliente tiene una afección médica grave que está causando un deterioro crónico y progresivo de la salud y como consecuencia el cliente muestra dos o más de los siguientes síntomas:
  - desnutrición
  - peso inferior al normal
  - pérdida significativa de peso
  - pérdida significativa de masa muscular

- degeneración neurológica significativa
- deterioro significativo de un órgano vital, y/o
- inmunosupresión de moderada a grave
- Para aliviar estos síntomas, el cliente necesita uno o ambos de los siguientes:
  - alimentos adicionales a modo de suplemento a la dieta regular, y/o
  - vitaminas y minerales
- La falta de estos artículos resultará en un peligro inminente para la vida de la persona.

El MNS solo se proporcionará si la *unidad familiar* del cliente no puede proporcionar estos artículos.

Un cliente que reciba alimentos adicionales a través del MNS para suplementar una dieta regular *no tiene derecho* a solicitar el suplemento para la dieta o el suplemento para la nutrición. Un cliente que solo reciba vitaminas y minerales a través del MNS *tiene derecho* a solicitar el suplemento para la dieta o el suplemento para la nutrición.

## D. Suplemento para la nutrición enteral

### Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/tube-feed-supplement>

Los clientes que reciban *ayuda a los ingresos o asistencia por discapacidad* tienen derecho a solicitar un suplemento para la nutrición enteral si no pueden tomar los alimentos por vía oral o procesar los alimentos a través del aparato gastrointestinal. Este suplemento se puede proporcionar a corto plazo para afecciones agudas o a largo plazo para afecciones crónicas. Este suplemento está disponible cuando el cliente no tiene acceso a ningún programa financiado por el gobierno u otros programas.

**Para realizar la solicitud:** Se debe proporcionar una confirmación por escrito de un médico, profesional de enfermería o nutricionista. La documentación debe incluir que la fuente primaria de nutrición de la persona tiene que realizarse a

través de una sonda; el tipo de producto alimentario que se necesita; la cantidad diaria o mensual necesaria del producto nutricional; la duración prevista de la afección que exige una nutrición enteral; y los artículos o equipo necesarios para la alimentación por sonda.

Una persona que reciba el suplemento para la nutrición enteral no tiene derecho a recibir ningún otro suplemento relacionado con la nutrición.

## E. Suplemento pre y posnatal

### Política:

<https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/policies-for-government/bcea-policy-and-procedure-manual/health-supplements-and-programs/natal-supplement>

Las personas embarazadas y las unidades familiares con niños dependientes con menos de 7 meses de edad tienen derecho a solicitar un suplemento pre y posnatal. El suplemento se puede usar para ayudar a cubrir los costes del embarazo y de los recién nacidos.

Los clientes tienen derecho a recibir el suplemento pre y posnatal desde el momento en el que se confirma el embarazo hasta 6 meses después del parto. Solicítelo pronto ya que el beneficio no es retroactivo.

**Para realizar la solicitud:** Se debe enviar la documentación escrita por un médico, enfermera o matrona a la Oficina de apoyo al empleo y a los ingresos (Employment and Income Assistance Office) del cliente. La documentación debe incluir la confirmación del embarazo y la fecha prevista de parto.

### Para más información

British Columbia Ministry of Social Development and Poverty Reduction (Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza de la Colombia Británica)

Llame al 1-866-866-0800 para recibir asistencia con la ayuda a los ingresos o encuentre información en <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/governments/organizational-structure/ministries-organizations/ministries/social-development-poverty-reduction/ministry-contacts>.

## **Programa En Casa de la B.C. (BC At Home Program)**

El Programa En Casa brinda productos y suministros médicos para ayudar a los niños y adolescentes que tienen una discapacidad grave o necesidades complejas de atención médica que deben ser atendidas en casa.

Los niños pueden tener derecho a recibir fórmulas de alimentación por sonda, espesantes para líquidos y productos de nutrición especializados que estén directamente relacionados con la afección médica de el/la niño/a.

Para obtener más información y conocer cómo solicitarlo: <https://www2.gov.bc.ca/gov/content/health/managing-your-health/child-behaviour-development/support-needs/complex-health-needs/at-home-program>

## **Programa de nutrición enteral y parenteral en casa de la B.C. (BC Home Enteral and Parenteral Nutrition Program)**

El Programa de nutrición enteral en casa de la B.C. (HEN, por sus siglas en inglés) y el Programa de nutrición parenteral en casa de la B.C. (HPN, por sus siglas en inglés) brindan ayuda a los habitantes de la Colombia Británica y Yukón que tienen necesidades de nutrición especializadas debido a problemas del tracto gastrointestinal ("intestinos"). Existen criterios de solicitud muy específicos para las personas que requieran de la nutrición intravenosa (IV). Puede obtener más información en:

Programa de nutrición enteral en casa de B.C. <http://www.bchomenutrition.org/home-enteral-nutrition.html>

Programa de nutrición parenteral en casa de B.C.  
<http://www.bchomenutrition.org/home-parenteral-nutrition.html>

## **Programa de subsidios de salud de la Autoridad Sanitaria de las Primeras Naciones de la B.C.**

Los subsidios actuales incluyen medicamentos recetados, suministros y equipos médicos, servicios de salud mental, cuidados oftalmológicos, transporte sanitario, beneficios dentales/de ortodoncia.

Para obtener información sobre los beneficios, la elegibilidad y los servicios cubiertos, visite:

- [First Nations Health Authority \(Autoridad Sanitaria de las Primeras Naciones\) http://www.fnha.ca/benefits](http://www.fnha.ca/benefits), o

- llame al 1-855-550-5454, o
- envíe un correo electrónico a [HealthBenefits@fnha.ca](mailto:HealthBenefits@fnha.ca) , o
- las consultas en persona se pueden realizar en 1166 Alberni St, oficina 701, Vancouver B.C.

## Programas federales de subsidios de nutrición

### Jordan's Principle

Jordan's Principle ayuda a los niños de las Primeras Naciones a acceder a la terapia del habla, asistencias educativas, equipo médico, servicios de salud mental y más. Para obtener información sobre lo que está cubierto y a quién contactar: <https://www.sac-isc.gc.ca/eng/1568396296543/1582657596387#sec2>

Para solicitar financiamiento y obtener copias de los formularios, contacte a:

- la línea de consulta general de la Colombia Británica, disponible de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.
  - 778-951-0716.
- La central telefónica de Jordan's Principle está disponible las 24 horas al día, 7 días a la semana
  - 1-855-JP-CHILD (1-855-572-4453)
  - Teléfono de teletexto: 1-866-553-0554

Subsidios de nutrición del Veterans Affairs Canada (Departamento de Asuntos de los Veteranos de Canadá, VAC, por sus siglas en inglés)

Los veteranos pueden tener el derecho a recibir fondos para la adquisición de artículos de nutrición enteral y suplemento de fórmula o calórico con complementos para la nutrición oral, dependiendo del nivel de cobertura del cliente. Los criterios de elegibilidad varían según la clasificación del veterano y el derecho a recibir beneficios se evalúa caso por caso.

Los veteranos que son parte del Veterans Independence Program (VIP, Programa de Independencia para los Veteranos) pueden contactar al VIP para obtener información sobre el Acceso al programa de nutrición. El Acceso al programa de nutrición puede cubrir la entrega de comidas a una residencia o el transporte de un veterano para tener acceso a una comida en una instalación comunitaria local o en un restaurante.

Puede obtener información sobre el [Veterans Independence Program](#) en:

<https://www.veterans.gc.ca/eng/housing-and-home-life/help-at-home/veterans-independence-program>

Contacte al Veterans Affairs Canada al:

- 1-866-522-2122
- Teléfono de teletexto: 1-833-921-0071
- Veterans Affairs Canada <https://www.veterans.gc.ca/eng>



## Recursos Adicionales

Para obtener información y consejo basados en sus necesidades y preferencias alimentarias y nutricionales específicas, llame al **8-1-1** y pida hablar con un nutricionista de HealthLink BC. El nutricionista responderá a sus preguntas y le indicará qué recursos hay disponibles en su idioma.

**8-1-1** ofrece servicios de traducción (interpretación) en más de 130 idiomas para quienes los soliciten. Después de llamar al **8-1-1**, se le conectará con un orientador del servicio de salud que habla inglés. Para acceder al servicio en otro idioma, diga simplemente el idioma en el que quiera hablar (por ejemplo diga "español"/"Spanish"), y un intérprete se unirá a la llamada.

Para obtener información adicional, consulte el siguiente recurso:

- HealthLink BC [www.healthlinkbc.ca](http://www.healthlinkbc.ca) – Obtenga información sobre salud (para casos que no constituyan una emergencia) que cuenta con aprobación médica.

*Estos recursos se proporcionan como fuentes de información adicional que se consideran confiables y precisas en el momento de su publicación y no deben ser tomados en cuenta como un respaldo de cualquier información, servicio, producto o compañía.*



## Notas

---

---

---

### Distribuida por:

Dietitian Services at HealthLinkBC (previamente Dial-A-Dietitian), proporciona información acerca de la nutrición y recursos gratuitos a los residentes de Columbia Británica y sus profesionales de la salud. Vaya a [www.healthlinkbc.ca/healthy-eating](http://www.healthlinkbc.ca/healthy-eating) o llame al **8-1-1** (desde cualquier lugar de la provincia); le serviremos en más de 130 idiomas.